



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA 00205
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
09 DE JULIO 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 09 de julio del año 2019, presidido por el señor Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio del 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Coordinación de actividades para los 448 Aniversario de la Fundación Español de Huancavelica.
2. Otros.

DESPACHOS:

1. Informe N° 007-2019/CALPSAT.MPH., Opinión respecto a la revisión de los expedientes de postulación para la Designación de Directorio de EMAPA-Huancavelica.
2. Opinión Legal N° 307-2019-GAJ/MPH., sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Colegio de Arquitectos y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
3. Oficio N° 364-2019-ALC/MPH., sobre exoneración de pago de derechos del Complejo de Toros para el mes de octubre para la Tarde Taurina que está Organizando la I.E. N° 36004 la Victoria de Ayacucho.
4. Informe N° 227-2019-SGTTSV-MPH., sobre modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., en cumplimiento de los acuerdos realizados con los transportas de Huancavelica.
5. Dictamen N° 007-019-MPH/CADSYM., sobre propuesta de Ordenanza Municipal para la lucha contra la discriminación en cada una de sus formas de expresión y sumarse a la mapa de las Ordenanzas del Ministerio de Cultura a Nivel Nacional.
6. Dictamen N° 001-2019/CAGA/MPH., sobre Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Público - Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
7. Carta N° 276-2019-GM/MPH., sobre Convenio de colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Ejército del Perú.
8. Informe N° 054-2019-GM/MPH., mediante el cual remite el Plan de Trabajo de Elaboración de Estudios de Inversión 2019 - 2020 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
9. Oficio N° 007-2019/ICP-MM-HVCA., referente al coauspicio de autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza Bolognesi para la realización de una conferencia bíblica, cultural y educativo.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor Alcalde menciona, señores del Concejo Municipal pueden realizar sus informes y pedidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, con el saludo a todos los presentes debo informar, que con el Dr. Nicholas A. Robins el día jueves nos hemos apersonado al Jr. Ricardo Palma, a razón que había quejas de los vecinos, porque a la fecha siguen encontrando



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Combari Ayrique
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Ing. Rómulo Cayllahua Paytán
ALCALDE

mercurio en las redes de distribución de agua de la empresa de EMAPA., al cual hay bastante preocupación de todos los vecinos del lugar, donde hay una probabilidad de filtración por las inmediaciones del Jr. Ricardo Palma por donde está pasando una tubería antigua de metal y asbesto, al respecto ha intervenido la Fiscalía del Prevención del Delito y de seguro está tomando acciones frente al caso, de igual manera hemos constatado que son más de 40 viviendas afectados de la zona; por otra parte, colegas regidores les hago la invitación a cada uno de ustedes, el día mañana se hará el reconocimiento al Dr. Nicholas A. Robins por su rescatada trayectoria en favor de la salud; de igual manera la Comisión Ambiental Regional han programado una charla en el Gobierno Regional y por la tarde se tendrá una conferencia. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, con el saludo a todos los presentes, la otra semana ha sucedido un incendio en el barrio de Yananaco, donde el responsable de Defensa Civil no estaba presente en la emergencia que se tenía, sugiero señor Alcalde que debe hacerle una llamada de atención; por otro lado señor Alcalde pido que la secretaria de regidores maneje una caja chica, a fin de comprar algunos refrigerios para poder ofrecer a los usuarios que visitan a la municipalidad, y por ultimo señor Alcalde pido que informe al concejo municipal sobre los viajes realizadas a la ciudad de Lima y que gestiones se ha realizado. El regidor Cancio Inga García refiere, con el saludo a todos los presentes, debo informar que la otra semana hemos tenido una reunión con los responsables del Terrapuerto, donde nos ha hecho llegar sus quejas sobre los vehículos de distintas categorías, parece que se tiene muchos problemas serios, uno de ellos es que los buses no están desembarcando en el Terminal Terrestre, por lo que sea decido tener una reunión conjuntamente con la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a fin de llegar a un acuerdo. El regidor Rodrigo Raymundo Roca refiere, quiero hacer dos pedidos, uno es sobre la recuperación de bienes de personas perniciosas que se han apropiado bienes de la municipalidad, y el otro pedido es sobre la adquisición de materiales de mala calidad que viene requiriendo la municipalidad por el área encargada, pido señor Alcalde que el asunto pase a orden del día. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán refiere, con el saludo a todos los presentes, señor Alcalde tenemos quejas de los vecinos de Quintanilla Pampa del Distrito de Ascensión, donde hacen mención que los autos colectivos de la línea N° 07 no están cubriendo su ruta que les corresponde, a razón que las vías del lugar no se encuentran en buenas condiciones, por ello sugiero dar alguna solución al problema ya que somos una municipalidad provincial. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, pido que el señor Gerente Municipal nos informe sobre el acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria del día 20 junio, donde OCI y la Sub Gerencia de Recursos Humanos recomendó que tres funcionarios no cumplieran con el perfil de acuerdo a los instrumentos de gestión. El regidor Juan Zanabria Olarte refiere, señor Alcalde pido que el área usuaria intervenga el Jr. Quiralquichqui del Barrio de San Cristóbal, donde se encuentra acumulado relleno de desmonte con residuos sólidos, sería bueno que hagan una intervención al lugar. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor Alcalde he podido constar que el semáforo ubicado a la altura del ex camal no está funcionando a la fecha, sugiero que el área usuaria de solución inmediata a este problema; por otro lado, pido que debería tomarse la seriedad al caso sobre el personal que viene cobrando el parqueo de vehículos, porque he podido constatar que el personal asignado a esta labor solo trabaja algunos días y eso no es bueno para la institución ya que estamos generando la informalidad, sugiero que el personal debe estar de manera permanente. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, he podido percibir que por el Malecón de Santa Rosa a espaldas de la Escuela de Yananaco, hay una parte del muro que se encuentra cubierto con una bloqueta de cemento, pido que el área usuaria de la inmediata solución. El

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCavelica

Victor Canales Atique

(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCavelica

Yovana Quispe Paytán

ALCALDE



00207

regidor Edgar Ruiz Villar refiere, voy a solicitar un informe sobre la asignación presupuestal para los 20 proyectos incorporados a la programación multianual de inversiones. El señor Alcalde refiere, señores regidores de igual manera tengo que informar sobre los proyectos y gestiones que estamos realizando, para ello se cede la palabra al Asesor Técnico. El Ing. Hernán Rojas Chamorro refiere, con el saludo a todos los presentes, voy a informar sobre el cumplimiento de las metas y sus actividades, sea cumplido tres metas al 28 de junio, la meta N° 01 ejecución presupuestal de inversiones, se cumplió dos actividades, la actividad 1° y la actividad 4°, la actividad 1° se ha dado cumplimiento al 35%, ósea hemos ganado 10 punto adicionales; ahora la actividad 3° el diagnostico de cierre de inversiones, también al mes de junio sea ejecutado al 100%, entonces se puede decirse que sea cumplido las dos actividades; y sobre la meta N° 04 implementación y reducción de Anemia, y la actividad N° 02 sobre las visitas domiciliarias, al 28 de junio sea cumplido la meta llegando a un 87% y a la vez también se está trabajando; y finalmente la meta N° 06 actividad 3 de la mejora de la Gestión Urbana y Territorial, la responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano ha cumplido con las metas que se le ha encargado. Por otro lado voy a informar sobre los 20 proyectos que han sido aprobados en una sesión anterior, que tenían que realizarse bajo un concurso de maquetas, el proyecto de Pampa Amarilla en coordinación con el señor Alcalde y con el equipo técnico sea decidido trabajar en el tiempo menos posible a fin de avanzar y puede ejecutar dicho proyecto, donde se hará un Centro Cultural Regional de Huancavelica, que a la fecha ya contamos con el Cronograma del Diagrama de Gantt, donde el equipo técnico nos va presentar el expediente técnico para el mes de octubre, y sobre el presupuesto va ser reorientado del proyecto de Seqsachaca, a la fecha el Ministerio de Turismo Exterior nos ha hecho llegar una Resolución Directoral declarando el abandono del proyecto, este proyecto cuenta con problemas judiciales y el caso es muy delicado porque el Ministerio mismo ha realizado una serie de observaciones, por cuanto señores regidores para este proyecto de Centro Cultural Regional de Huancavelica, se va destinar un presupuesto que asciende a la suma de S/. 1,700,000.00 soles, y luego será reintegrado con los recursos ordinarios que llegará en el mes de noviembre, y más con los bonos adicionales vamos cubrir el presupuesto, por cuanto señores regidores hemos tomado la decisión con el fin de acelerar el proyecto para la gestión municipal; por otro lado señores regidores tenemos dos planes de trabajo sobre los proyectos de Baños Termales y la intervención de la Av. Manchego Muñoz, para el concurso arquitectónico donde habrá un solo ganador para el mes de setiembre, el proyecto debe iniciarse para el siguiente año. Por otra parte, señores regidores tenemos 07 proyectos dentro del Ministerio de Vivienda sobre saneamiento básico, que han sido priorizados para el distrito de Huancavelica y para el distrito de Izcuchaca. El señor Alcalde refiere, señores regidores, tengo una invitación del Presidente de la República, quien nos ha invitado a todos los miembros del AMPE a una audiencia en Palacio de Justicia (Lima), donde trataremos sobre el asunto del AMPE., por lo que el día de mañana estaré viajando a la ciudad de Lima. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor asesor me gustaría que informe sobre las estrategias del cumplimiento de la meta al 35%, no sería correcto sacar presupuesto de otro lado a otro para cumplir la meta; la obra de Seqsachaca es una obra de impacto que va generar turismo en Huancavelica, al respecto debemos dar alguna solución a fin de continuar con la obra, ya que el Ministerio de Turismo está declarando en abandono dicha obra; ahora quiero que nos informe cuales son los proyectos de saneamiento del Ministerio de Vivienda. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, al respecto de erradicación y la lucha contra la anemia como es que sea cumplido la meta y bajo qué estrategia, porque el sector salud

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

[Signature]

Victor Torres Ayllón
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

[Signature]

Dr. Román Castellanos Duján
ALCALDE



00208

también debe estar interviniendo en el cumplimiento de la meta. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, el cumplimiento de la meta es en función al avance físico y financiero, y parece que no estamos trabajando bajo esa función, por otra parte, me he dado con la sorpresa que la obra de Juan Pablo II, ya ha sido devengado; ahora sobre el proyecto de Pampa Amarilla como va ser el diseño del proyecto. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, sabemos que en una sesión ordinaria hemos acordado que el proyecto se tenía que hacer bajo un concurso arquitectónico, ahora nos damos con la sorpresa que el proyecto de Pampa Amarilla está en un avance. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores en vista que los proyectos van hacer bajo la modalidad de administración directa, sugiero que invitemos al Colegio de Arquitectos a fin de que puedan fiscalizar los proyectos a ejecutarse, para ser una gestión transparente. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, sugiero para el concurso arquitectónico se haga la invitación a nivel de nacional. El regidor Rodrigo Raymundo Roca manifiesta, frente a la obra de Seqsachaca me parece que el Ministerio de Turismo ha declarado en abandono la obra, la pregunta es qué acciones hemos tomado frente al caso. El señor Alcalde refiere, señor regidor frente al caso de la obra de Seqsachaca, la oficina de Procuraduría está tomando las acciones necesarias, porque sabemos que esta obra tiene muchas falencias. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, señor Alcalde de igual manera me he dado con la sorpresa que la obra Juan Pablo II ha sido devengado, pido que nos informe al respecto. El señor Gerente Municipal refiere, señores regidores respecto a la obra de Juan Pablo II, el Gerente de Infraestructura nos informará el día jueves ya que vamos a llevar a cabo una sesión extraordinaria. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, respecto las preguntas, las estrategias que sea tomado para el cumplimiento de las metas solo fue hacer los respectivos seguimientos a cada una de las metas, y efectivamente sea cumplido las metas y podemos ver en consulta amigable, ahora sobre la obra de Juan Pablo II, no sea devengado en su totalidad, porque aún falta devengar el 10% donde el contratista deberá cumplir con el compromiso de absolver algunas observaciones, también uno de los motivos para devengar la obra fue para cumplir una de las metas; ahora el tema de la obra de Seqsachaca está bajo un proceso judicial que es muy delicado y a la fecha no podemos tocar ni mover nada; y sobre los proyectos de saneamiento del Ministerio de Vivienda, tenemos los proyectos que serán ejecutados en el distrito de Izcuchaca y en el distrito de Huancavelica, siendo los siguientes: Optimización de colchón interceptor de captación del Rio Ichu en el distrito de Huancavelica; Rehabilitación del interceptor en el cruce del rio ubicado en Pampa Amarilla del Distrito de Huancavelica; Rehabilitación del interceptor en cruce del rio ubicado en el sector Jr. José Olaya del distrito de Huancavelica; y Rehabilitación de buzones del Interceptor y emisores alcantarillado en el malecón Santa Rosa del Distrito de Huancavelica, con los presupuestos de S/. 1,650.000.00 soles, S/. 512,000.00 soles, S/. 300,600.00 soles, y S/. 110,777.00 soles; y tenemos tres proyectos que están en el distrito de Izcuchaca: Rehabilitación del sistema saneamiento básico de la localidad Larmenta; Rehabilitación del sistema de saneamiento básico de Tambillo; Rehabilitación del sistema de saneamiento básico de Quichuas, entonces es un total de 07 proyectos del Ministerio de Vivienda. Ahora respecto a la consulta del regidor Simeón Suárez sobre las visitas domiciliarias, los actores sociales son capacitados, se tiene el monitoreo conjuntamente con la red de salud y están trabajando en coordinación con el personal de la municipalidad; ahora tenemos un financiamiento para el centro (MAC) Mejor Atención al Ciudadano, no podemos esperar un concurso de maquetas porque el tiempo nos estaría ganando, y nosotros tenemos que tener resultados para este año y rendir cuentas a la población con expediente aprobado a inicios a ejecutarse. El regidor Edgar Ruiz Villar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Cortés Arizaga

(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Yovana Quispe Paytán

ALCALDE



menciona, señor asesor no es cierto que el proyecto necesitamos lo más pronto posible, en una reunión yo he expuesto los proyectos para que salga para el 04 de agosto, incluso mi persona ha alcanzado las bases de concurso, y ahora para el mes de agosto ya estaría premiándose al ganador de las maquetas, y nosotros como municipalidad tenemos que exigir a nuestros funcionarios que trabajen y sacar un buen proyecto de impacto. El regidor Cancio Inga García refiere, señores regidores parece que en esta municipalidad nos hemos acostumbrado aprobar todo a la última hora, nosotros a un inicio hemos aprobado que el proyecto de Pampa Amarilla sea bajo un concurso de maquetas, y no como lo está presentando el señor asesor. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, señor Alcalde lo que nosotros queremos es que se haga una infraestructura moderna de acorde al presente siglo que nos encontramos y queremos un Centro Cultural de impacto para Huancavelica. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, la verdad no puedo asumir la responsabilidad de los funcionarios que no cumplen sus funciones, ahora el proyecto de Pampa Amarilla sea encaminando porque tenemos un cofinanciamiento del MAC, ya tenemos de por medio un avance y no pueden estar cuestionando el proyecto.

Exposición del Sub Gerente de la Juventud, Educación Cultura y Deporte, sobre las actividades por el 448 Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Huancavelica.

El sub Gerente de la Juventud menciona, con el saludo a todos los presentes, mi persona se encuentra presente con el fin de poder exponer el plan de trabajo que viene proponiendo la Sub Gerencia por el 448 Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Huancavelica, que se realizará el día 04 de agosto del presente año, con el siguiente cronograma:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR | HORA |
|----|--|-------------------|---|----------|
| 2 | I encuentro de Santiago originario Wanka Willka - 2019 | 24 de julio | Llegada coliseo Pampa Amarilla | 12:00 pm |
| 3 | Concurso de Cuenta cuentos | 26 de julio | Plaza de Armas | 9:00 am |
| 4 | Ciclismo de alta montaña. | 04 de agosto | Circuito de palca y/o la ciudad. | 8:30 am |
| 5 | Festival "NUESTROS TALENTOS" - 2019 Folklor, Tropical, Latinoamericano, rock Huancavelicano. | 01 y 02 de agosto | Plaza de Armas | 1:00 pm |
| 6 | Gran pasacalle de CORSO WANKA WILLKA - 2019. | 02 de agosto | La ciudad de Huancavelica | 10:00 am |
| 7 | Sesión solemne | 03 de agosto | Plaza de armas | 8:00 am |
| 8 | I CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO WANKA WILLKA 2019. | 03 de agosto | Plaza de santa Ana, av. Manchego Muñoz, plaza de armas, virrey Toledo, plaza Bolognesi, puente ascensión. | 6:00 am |
| 9 | Gran serenata por 448 aniversario de fundación | 03 de agosto | Plaza de armas | 2:00 pm |

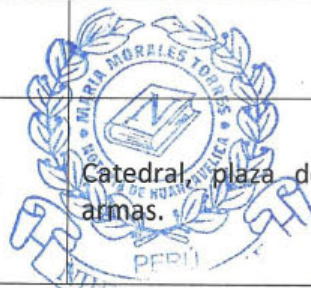
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor Candioti Ayllón
 (e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Alcalde
 Juan Manuel Rodríguez



| | | | | |
|----|---|--------------|---------------------------|---------|
| | española | | | 00210 |
| 10 | Misa tedeum e Izamiento del pabellón nacional por 448 aniversarios de fundación española. | 04 de agosto | Catedral, plaza de armas. | 8:00 am |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Victor Ernesto Yungue
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores sabemos que esto es un aniversario por la fundación española de Huancavelica, debemos revalorar nuestra actividad cultural podemos invitar a los artistitas huancavelicanos como el trio amanecer. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señor Alcalde en víspera quienes están en la mayoría son los jóvenes la cual deberían traerse los artistas del momento. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores mi persona sugiere en vez que venga Florycielo sería mejor traer una Banda de Músicos. El señor Alcalde refiere, bien señores en vista que están sugiriendo traer una banda de músicos huancavelicanos, entonces el área usuaria tomara las recomendaciones por el concejo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe N° 007-2019/CALPSAT.MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, respecto a la revisión de los expedientes de postulación para la designación de Directorio de EMAPA-Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores tenemos un informe de parte de la comisión de asuntos legales, presupuestales, sistemas administrativos y tributarios sobre los postulantes para la designación del directorio de Emapa- Huancavelica S.A. por lo que concluye que el postulante José Luis Crispín Calderón cumple con el perfil de acuerdo al D. S. N° 019-2017-vivienda, por lo que proponemos al Concejo Municipal su determinación para su designación del profesional. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, como siendo presidente de la comisión de asuntos legales, debo informar que sea revisado de manera minuciosa la hoja de vida del señor José Luis Crispín Calderón donde ha subsanado la las observaciones realizadas por Emapa, asimismo sea revisado la hoja de vida de la señora Vilma Vilcas Melchor y no cuenta con experiencia en cargos directivos, por otro lado señor Alcalde en la empresa de Empa se está promoviendo malos manejos administrativos, ya que el Gerente General viene trabajando muchos años atrás, y se ha escuchado comentarios que el directorio de Emapa trabajan entre familiares, sería bueno hacer una reestructuración al directorio de Emapa. El regidor Fredy Cencia De la Cruz refiere, señores regidores parece que la empresa de EMPA está trabajando ya de forma autónomo, la cual él Gerente tiene que saber que el señor Alcalde es el accionista mayoritario. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores del concejo sugiero que por medio del ejecutivo se investigue a los trabajadores de la empresa de EMPA si cumplen con el perfil en el cargo que viene ocupando, y si no cumplen que se tome las acciones correspondientes. El regidor Nicolás Nemesio Incizo Taype menciona, señores regidores yo creo si la observación si lo hizo Emapa fue porque no contaba con la constancia que era necesario el señor José Luis Crispín Calderón, y luego subsano la observación y no creo que Empa ha observado porque solo ellos ameriten. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores en vista que está en nuestra facultad de poner autoridad frente al caso, aclarando el asunto solo tendremos que someter al acto democrático, una vez llevado el acto democrático, el concejo municipal acuerda por mayoría de votos, ratificar el acuerdo de la designación al señor José Luis Crispín Calderón como Director de la empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado –EMPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Luis Ricardo Capalman Reynón
ALCALDE



Huancavelica S.A. y con el voto en contra por el regidor Nicolás Nemesio Incizo Taype.

2. **Opinión Legal N° 307-2019-GAJ/MPH., sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Colegio de Arquitectos y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El señor Alcalde refiere, señores del concejo municipal tenemos la propuesta de un convenio de cooperación interinstitucional de parte de colegios de Arquitectos con la municipalidad Provincial de Huancavelica, teniendo como objeto promover el desarrollo urbano y planificando mediante concurso de ideas de anteproyectos y proyectos Arquitectónicos realizados por la municipalidad con la asistencia técnica del CAP y la cooperación con la municipalidad en la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos relacionados con el sistema Nacional de Inversión Pública en los niveles de perfil, perfectibilidad y la factibilidad, elaboración de expedientes Técnicos y Estudios de Arquitectura, Supervisión de Obras Especiales y la Ejecución de Obras altamente especializada; así como promover servicios de capacitación, seminarios, fórums, simposios y otros similares a fin de fortalecer el Desarrollo de las competencias de la Municipalidad, también hace mención el convenio que no genera transferencia de recursos, compromisos, financieros, ni pagos como prestación, de igual manera cuenta con Opinión Legal que declara favorable y que esa facultad del concejo suscribir los convenios, por cuanto señores es el contenido del documento alguna opinión al respecto. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, al respecto señores del concejo, objeto del convenio también es que el colegio de Arquitectos de Lima publique en su página web sobre los concursos a realizarse y publique en la revista el Hexágono sobre las mejores ideas de concurso. El señor Alcalde refiere, bien habiendo escuchado la aclaración por parte del regidor Edgar, pasaremos a someter a votación para la aprobación del convenio, una vez culminado la votación, el concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Colegio de Arquitectos del Perú, autorizando al señor alcalde la firma del convenio.

3. **Oficio N° 364-2019-ALC/MPH., sobre exoneración de pago de derechos del Complejo de Toros para el mes de octubre para la Tarde Taurina que está Organizando la I.E. N° 36004 La Victoria de Ayacucho.**

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos un oficio por parte de la I.E. la Victoria de Ayacucho quien está solicitando exoneración de pago de impuesto del complejo de toros para el día sábado 05 de octubre del presente año, quienes realizaran una tarde taurina por motivos a celebrarse la festividad del Patrón San Francisco de Asís. La regidora Yovana Quispe Paytan menciona, sugiero señor Alcalde que apoyemos a la escuela de la Victoria de Ayacucho. El señor Alcalde refiere, señores regidores someteremos a votación para su aprobación del presente documento, una vez llevado a votación, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la exoneración de derecho de pago del complejo de toros de la municipalidad, a la I.E. la Victoria de Ayacucho para el día 05 de octubre del año en curso, y con la sugerencia que la escuela deberá devolver el complejo en las mismas condiciones recepcionada.

4. **Informe N° 227-2019-SGTTSV-MPH., de la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, respecto a la modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH.**

El señor Alcalde expresa, tenemos el informe N° 227-2019, emitido por la Sub Gerencia de Transito, transportes y Seguridad Vial, quien por medio del informe esta presentado la modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH, denominado: "Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de Servicio de Transporte Publico Regular y Espacial de personas y la adecuación de la realidad de Transporte Publico de la



Provincia de Huancavelica al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC", conforme a los acuerdos tomados en la reunión conjunta con la participación de las autoridades, los regidores de la comisión de asuntos de Transito, Transporte y seguridad Vial, Teniente Alcalde, Sub Gerente de Transito, Transporte y seguridad Vial, Equipo Técnico, y los Representantes de las empresas de Transporte, estando conforme ambas partes, la Sub Gerencia de transito solicita la aprobación por el Concejo Municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde acotando al asunto dentro de los acuerdos se ha quedado que en estos días se le va dar las autorizaciones, también se le iba a poner un sticker en el parabrisas de los vehículos, y los transportistas tienen que estar uniformados y usar un fotocheck de identidad. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, señor mi persona sugiere que también para los inspectores de transito sea haga sus fotocheck de identidad. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores someteremos al acto democrático, una vez llevado el acto democrático, el concejo municipal acordó por unanimidad aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH, denominado "Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento de Servicio de Transporte Publico Regular y Espacial de personas y la adecuación de la realidad de Transporte Publico de la Provincia de Huancavelica al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Secretaria General y Gestion
 Victoria Combari Ayllon
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



5. Dictamen N° 007-019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre propuesta de Ordenanza Municipal para la lucha contra la discriminación en cada una de sus formas de expresión y sumarse al mapa de la Ordenanza del Ministerio de Cultura a Nivel Nacional.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos un documento que ha llegado del Ministerio de Cultura, que no está poniendo una Ordenanza Municipal para la lucha contra la discriminación en cada una de sus formas de expresión y sumarse al Mapa de Ordenanzas del Ministerio de la Cultura a Nivel Nacional, quien hace mención en marco la constitución política del Perú y a todos los pactos y tratados internacionales que regula, asimismo cuenta con el dictamen de la Comisión de Asunto de Desarrollo Social y la Mujer, quien declara como procedente la Ordenanza Municipal para la lucha contra la discriminación en cada una de sus formas de expresión y sumarse al Mapa de Ordenanzas del Ministerio de Cultura a Nivel Nacional, aprobando dicha ordenanza con las siguientes observaciones: en artículo 14° en la cuarta línea deberá quitarse el término de Orientación Sexual, en artículo 20, 21, y 23, deberá cambiarse el término de Fiscalización y Control por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, y por último la comisión sugiere que el personal de municipalidad deben ser capacitados en el Idioma Quechua en espacial el personal que atiende al público. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, en condición de miembro de la comisión de Asunto de Desarrollo Social y la Mujer, sea revisado la ordenanza y me parece que es una ordenanza bien establecida para luchar contra la discriminación en todas sus formas de expresión, la cual tiene que aplicarlos las entidades públicas y privadas, y quien tiene que velarlo es la área de fiscalización, pero de acuerdo a la estructura de Organigrama de la municipalidad no cuenta con la área de fiscalización, la cual tendrá que verlo la área de Desarrollo Social bajo la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte. El regidor Simeón Suarez Acero expresa, de acuerdo a la ordenanza está velando a la no discriminación en toda su índole, y la mayor parte de nuestro personal debería capacitarse en el idioma Quechua. El señor Alcalde refiere, por cuanto señores del concejo estando claro el documento se somete a votación, y una vez culminado la votación, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza Municipal para la lucha contra la discriminación en cada una de sus formas de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Alcaldía
 Yovana Quispe Paytán
 ALCALDE



expresión y sumarse al mapa de Ordenanza del Ministerio de Cultura a Nivel Nacional, tomándose en cuenta las observaciones de la comisión de asuntos de Desarrollo Social y la Mujer.

6. Dictamen N° 001-2019/CAGA/MPH., de la Comisión de Gestión Ambiental de Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Público – Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el dictamen N° 01-19 de la comisión de asuntos de Gestión Ambiental, quien declara procedente la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico – Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con el compromiso, que el Instituto Superior de Huancavelica facilitara en sesión de uso un espacio de terreno con una extensión total de 504 m2 ubicado entre las coordenadas en el sistema de UTM Wgs 84 500724 E. 8587588N, para la instalación de una planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales, y la municipalidad implementara una infraestructura básica de una planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales para el proceso de compostaje de materia orgánica, los recursos económicos que se requieran para el desarrollo de la ejecución del convenio será asumido por los recursos propios de la municipalidad y/o gestionando la obtención de recursos externos, y el plazo del convenio es por un año. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, sugiero aprobar el convenio ya que el instituto nos cederá un terreno para llevar nuestros residuos orgánicos. El señor Alcalde refiere, en vista que está claro el convenio, se somete a votación, culminado la votación, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Publico – Huancavelica, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

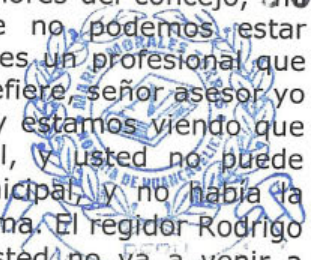
7. Exposición del proyecto del centro cultural de la Región de Huancavelica.

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, al respecto señor arquitecto, sabemos que el proyecto se denomina Centro cultural Regional, percibiendo de manera interna podría estar bien el proyecto, pero viendo el diseño de manera externa no veo nada de Centro cultural que pueda identificar a la ciudad de Huancavelica, y sugiero que debe haber unos espacios para aquellos jóvenes que practican la actividad cultural como las danzas. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, la verdad señor arquitecto no comparto la idea de un atractivo turístico para Huancavelica con los que nos está exponiendo, sugiero que se cambie el diseño. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, la verdad señores regidores el proyecto que está presentando el arquitecto me parece bien en parte, un centro cultural que va captar espacios para los jóvenes que hagan uso de este centro cultural, ahora el diseño no va ser definitivo solo es una presentación de idea. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores hasta la fecha no hemos hecho ningún proyecto en una actividad cultural, entonces lo que queremos hacer con este proyecto es que cumpla con el tema turístico, y por eso mi persona sugería que se haga bajo un proyecto de concursos de ideas, hagamos como un proyecto de investigación. El arquitecto cesar refiere, el proceso de elaboración del proyecto se realiza con etapas y el proyecto se va fortaleciendo mediante un punto de avance y en cada punto, y deben saber que el diseño y la estructura no es definitiva, se puede hacer algunas modificaciones, y el proyecto no está solo para un centro cultural, sino también va ser integrado con ejes a otros proyectos. El ing. Hernán Rojas Chamorro expresa, señores del concejo quiere dejar en claro que el proyecto no es definitivo, solo es una idea, ahora señores si este proyecto vamos a esperar que sea haga

00213



bajo un concurso de ideas, vamos a perder el cofinanciamiento del Mac, y no podemos esperar mucho tiempo más, porque el tiempo nos está ganando para poder ejecutar proyectos; entonces señores del concejo, mi persona ya tomara decisiones al respecto porque no podemos estar trabajando bajo el este tipo de sistema, mi persona es un profesional que conoce. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, señor asesor yo creo aquí cada uno de nosotros merecemos respeto y estamos viendo que usted está faltando el respeto al concejo municipal, y usted no puede imponer decisiones que le compete al concejo municipal, y no había la necesidad de traer un arquitecto desde la ciudad de Lima. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, señor asesor la verdad usted no va a venir a imponer a nosotros al concejo municipal que es la máxima autoridad, y veo que el asesor quiere ejecutar el proyecto a su manera y me parece que no es lo correcto. El regidor Cencio Inga García expresa, debemos tener un poquito de cordura porque nos encontramos en una sesión de concejo municipal, y creo que el asesor no es quien tiene que determinar las decisiones aquí, porque no es su función, o caso señor Alcalde él hace otras funciones, el señor asesor tiene que hacer su trabajo en base a su función, y creo su función es asesórale a usted señor Alcalde, y que quede bien claro que la máxima autoridad es el concejo municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Victor Gonzalo Ayuyic
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



8. Propuesta de Convenio de colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Ejército del Perú.

El señor Alcalde menciona, señores tenemos una propuesta de convenio de colaboración interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Huancavelica y el Ejército del Perú, cuyo objeto del convenio es la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la reconstrucción de infraestructura pública vial dañada como consecuencia de desastres naturales, precipitaciones pluviales y exceso de transito de maquinarias y vehículos pesados en la zona Rural y Urbana: así como haya insuficiente oferta del sector privado en zonas a área geográfica de ejecución, de ámbito rural, o de emergencia declarada por norma legal expresa, para cual la Municipalidad y el Ejercito, convienen en coordinar esfuerzos encaminados a establecer lazos de cooperación, que tenga por finalidad beneficiar a la provincia de Huancavelica mediante un programa de mutua colaboración interinstitucional cuya definición especifica deberá realizarse posteriormente, con el mutuo consentimientos de las partes, de igual manera el presente convenio no genera ningún tipo de compromiso financiero, asimismo cuenta con una opinión Legal N° 299 - 2019, donde declara procedente la Gerencia de Asesoría Jurídica. El Gerente Municipal menciona, señores regidores quiero aclarar acerca del convenio en la visita que fuimos a la ciudad de Ayacucho hemos visitado al ejército del Perú de sede Ayacucho, donde se ha conversado de manera amplia, la cual el Ejército del Perú realiza convenios con los gobierno regionales y locales, entonces el convenio es con el Ejército de sede Ayacucho, donde el ejército intervendrán con el apoyo de las maquinarias pesadas cuando nuestra región sufra desastres naturales y actos similares. El señor Alcalde refiere, señores regidores en vista que el señor Gerente Municipal ha aclarado la propuesta de convenio someteremos al acto democrático, una vez llevado el acto democrático, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar el convenio de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Ejército del Perú.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 Alvaro
 (e) DOMINGO ESPINOSA PAPIÁN
 ALCALDE



9. Informe N° 054-2019-GM/MPH., del Despacho de la Gerencia Municipal, remitiendo el Plan de Trabajo de Elaboración de Estudios de Inversión 2019 - 2020 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el informe N° 054-2019-GM/MPH., de la Gerencia Municipal, donde informa sobre el Plan de

Trabajo de "Elaboración de Estudios de Inversión 2019-2020 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica", por un monto total que asciende a la suma de S/.1,536,520.00 soles. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores en vista que estos proyectos ya habíamos aprobado, y sugiero que estos proyectos se hagan por administración directa, por cuanto estos proyectos lo haga por medio un concurso arquitectónico respetando el acuerdo de concejo municipal, así también para la ejecución del proyecto se ha conformado el equipo de trabajo para los profesionales huancavelicanos, sobre el caso de San Sebastián tiene un costo de S/. 18,000.00 soles, para la elaboración de expediente, y de igual manera están considerados con el mismo tenor los demás proyectos, en total tenemos 20 proyectos para la elaboración de Expedientes. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, sugiero que este proyecto se haga bajo una convocatoria, a fin de que sea de manera transparente, y se difundida en la región para que puedan participen los profesionales de huancavelicanos. El regidor Nicolás Nemesio Incizo Taype expresa, al respecto estoy proyectos en la mayoría son proyectos de transitabilidad, y estamos olvidando los proyectos de cierre de brechas que tenemos que ejecutar en los distritos, y también tenemos proyectos de saneamiento básico dentro de la Zona Urbana. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señores regidores sabemos que estos proyectos van ejecutarse con el presupuesto de Plan de Incentivos, entonces lo que tenemos hacer es gastar el presupuesto pero bien distribuidos, porque no podemos esperar mucho más tiempo. El ingeniero Hernán Rojas Chamorro menciona, señores del concejo en caso de estos asuntos tenemos que ser claros, en el presente plan de los 20 proyectos no va ser todo por administración directa, 14 proyectos se hará por administración directa, y 06 proyectos por contrata, por cuanto demos ser claro cuando con estos proyectos, ahora si mi persona tiene la intención de adelantar el proyecto de Pampa Amarilla es porque los ciudadanos vienen exigiendo resultados por la gestión, entonces mi persona ha tomado la decisión de retirarme de esta gestión y voy hacer público, y se me retiro es con la frente en alta y mas no por incapacidad, asimismo quiero dejar en claro que estos 20 proyectos no tiene el factor de sostenibilidad, porque un plan de trabajo no está S/. 10,000.00 soles, porque no tiene coherencia el Plan Trabajo presentado, como vuelvo a decir el proyecto no tiene documentos de sostenibilidad, y el plan expresa servicios de elaboración de bases S/. 10,000.00 soles y ningún norma estable este tipo de servicios, y en el documento menciona que se va ejecutar con el presupuesto del Plan de Incentivos, y no se puede transferir el presupuesto de plan de Incentivos para este tipos de proyectos, y por último en el concurso de maquetas no puede haber dos ganadores porque es algo ilógico. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, la verdad señor asesor creo se ha incomodado por las palabras que los regidores lo han dicho, ahora yo no tengo ninguna intención de direccionar los proyectos, ahora quien lo ha presentado el plan de trabajo por el Arq. José Lacho y no se quien lo ha invitado al arquitecto porque es él se ha presentado con su equipo técnico, y por ultimo quiero dejar claro que no tengo la intención de direccionar estos proyectos, y también mi persona le había encargado al ingeniero Omar Caballeros a fin de se encargue de la elaboración del plan de proyectos, incluso le pedí que habilite un estación en el tercer piso a fin de que trabajen los profesionales. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señor asesor la verdad que pena contigo, usted no tiene la mínima humildad, encima ha tenido el atrevimiento de faltarle el respeto al señor primer regidor y al todo el concejo municipal, y se va retirar sería bueno para este gestión. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, que bueno que las cosas se pone las cartas sobre la mesa, y la verdad me sorprende que estos proyectos están siendo manejados, y me sorprende que estos proyectos no están siendo comunicados al concejo municipal, sugiero que también trabajemos



por los 19 distritos. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, mi persona que estos proyectos pase a una comisión y que sean investigados, y que pase a una sesión extraordinaria. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores en vista que tenemos algunas controversias sobre los 20 proyectos pasaremos el asunto a tratar en una sesión extraordinaria.

10. Oficio N° 007-2019/ICP-MM-HVCA., de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú Movimiento Misionero Mundial, solicitando coauspicio de autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en la Plaza Bolognesi, para realizar Conferencia Bíblica, Cultural y Educativo.

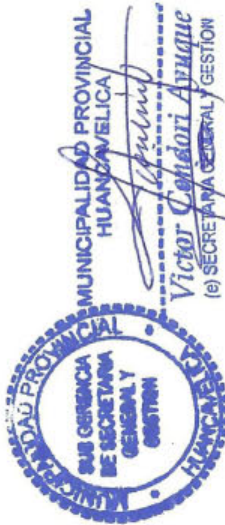
EL señor Alcalde refiere, tenemos el documento de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú Movimiento Misionero Mundial, quienes vienen solicitando la exoneración por derecho de pago para la autorización de instalación de un estrado y equipo de sonido en Plaza Bolognesi para la conferencia Bíblica, Cultural y Educativo, que se realizara a cabo el día 18, 19, y 20 del presente mes, a partir de las 03:00 p.m. por cuanto señores regidores tendremos que apoyar a la Iglesia Cristiana Pentecostés, y no habiendo ningún regidor que se opone en apoyar, el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exoneración de derecho pago por licencia de autorización de uso de la Plaza Bolognesi de Huancavelica, a la Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú Movimiento Misionero Mundial, por los días 18, 19, y 20 del presente mes, en el horario de 3:00 P.M. a 10:00 P.M. por los tres días, quienes realizaran una conferencia Bíblica, Cultural, y Educativo.

11. Pedido de la Regidora Yovana Quispe Paytán, sobre la asignación de una caja chica a la secretaria de regidores, y sobre las acciones a tomar sobre el muro caído en el malecón Santa Rosa, que se encuentra cubierto con una bloqueta de cemento.

La Regidora Yovana Quispe paytán menciona, sería bueno tener una caja chica por el monto de S/. 500,00 soles, a fin de comprar dulces para los usuarios. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, no se puede estar manejando fondo de caja chica, porque uno quiere, el asunto de caja chica sale con resolución y se hace las rendiciones correspondientes, y lo que, si podemos hacer, es que la responsable de caja chica rinda de dos cajas chicas y uno que se ha para sala de regidores. El señor Alcalde menciona señores del concejo creo el asunto podemos manejarlo, por cuanto dispondré algo en coordinación con la señora encargada de caja chica; ahora al respecto al muro del malecón de Santa Rosa la Gerencia de Desarrollo Económico va tomar acciones frente al caso, incluso el ministerio de Publico ha intervenido.

12. Pedido del regidor Rodrigo Roca Raymundo, sobre la recuperación de los bienes de la Municipalidad, y sobre la adquisición de bienes que viene realizando la Municipalidad.

El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde es lamentable que tenemos a personas que se han apropiado bienes de la municipalidad, tenemos una señora que tiene un puesto de libros y que tiene una deuda por el puesto de un monto total de S/. 36,000.00 soles, pido que se cumpla con la resolución de desalojo, incluso tenemos deudas de los señores del mercado, que no pagan por el puesto. Ahora respecto de la oficina de Archivo Central que se encuentra en el cuarto piso, la cual debería cambiarse al primer nivel, ya que la oficina tiene una sobre carga que pesa aproximadamente de 5 t. la cual sugiero que la oficina de archivo central se cambie al primer nivel; por otra parte sobre la adquisición de bienes del área de legista esta adquiriendo bienes de mala calidad, tal es el caso que han realizado adquisición de una maquina vibradora para una de las obras, donde en un inicio han solicitado una marca honda, la cual esta vibradora no existe en la marca honda, pero resulta con esa misma fecha cambian la marca a cafine, es el caso señores que viene pasando en la municipalidad,



40217

pido que el funcionario de logística y del almacén si no van hacer su trabajo como corresponde es mejor que den un paso al costado; asimismo señor Alcalde paso la adquisición con las casas para los inspectores de tránsito, donde a un mes las casacas ha perdido el color, por lo que podemos ver es que se ha adquirido una prenda de la peor calidad, entonces señor Alcalde si vamos hacer una adquisición tenemos que hacer con garantía del proveedor, porque estamos haciendo una lama inversión, y el que recibe debe verificar bien los materiales, sugiero que se tome las acciones frente al caso, y siendo realistas estamos asaltado a la municipalidad con estos malos funcionarios.

13. Pedido del regidor Cancio Inga García, sobre el acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria del día 20 junio 2019, en donde el OCI y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, recomienda al ejecutivo que tres funcionarios de la municipalidad no cumplieran con el perfil de acuerdo a los instrumentos de gestión.

El señor Gerente Municipal expresa, al respecto señor regidor ya contamos con las resoluciones donde se dio por concluido su cargo a los tres funcionarios que no cumplieran con el perfil, tal como al Gerente de IVP, Gerente de Desarrollo Económico, y el Gerente de Desarrollo Social, tanto que ellos también han pedido el derecho a la defensa, la cual se les ha dado todas opciones a fin de que hagan su descargo, por cuanto señores del concejo puedo informar que se ha cumplido el acuerdo de concejo como se había acordado.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, ratificar el Acuerdo de Concejo N° 012-2019-CM/MPH., aprobado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de abril 2019, donde se propone al Abog. José Luis Crispín Calderón como Director Titular y como Director Suplente a la Ing. Vilma Vilcas Melchor, en representación de la Municipal Provincial de Huancavelica ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - EMPA HVCA. S.A.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; con el objeto de promover el desarrollo urbano y planificando mediante concurso de ideas de anteproyectos y proyectos arquitectónicos realizados por la municipalidad con la asistencia técnica del CAP y cooperar con la municipalidad en la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, en los niveles de perfil, pre factibilidad y factibilidad, elaboración de expedientes técnicos y estudios de arquitectura, supervisión de obras especiales y la ejecución de obras altamente especializadas; así como promover servicios de capacitación, seminarios, fórums, simposios y otros similares a fin de fortalecer el desarrollo de las competencias de la Municipalidad; autorizando al señor Alcalde la firma del convenio.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de la Institución Educativa N° 36004 "La Victoria de Ayacucho", quien solicita exoneración de pago por derecho de uso del Complejo de Plaza Toros de propiedad municipal, para realizar una tarde taurina el día 05 de octubre del presente año, por motivo de celebrarse su aniversario con la festividad de su Patrón Espiritual San Francisco de Asís; con la sugerencia que la I. E deberá devolver el local en las mismas condiciones recepcionadas.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., que aprueba el Reglamento de Servicio de Transporte Público Regular y Especial de Personas y la Adecuación de la realidad de Transporte Público de la Provincia de Huancavelica al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC;



5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 007-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que declara procedente la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Prohibición del Racismo y toda forma de Discriminación en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que debiera sumarse a la Mapa de Ordenanzas del Ministerio de Cultura a Nivel Nacional; con las observaciones y sugerencias de la Comisión.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 001-2019/CAGA/MPH., de la Comisión de Gestión Ambiental del Concejo Municipal, que declara procedente la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Huancavelica, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; cuyo objetivo del convenio es establecer las obligaciones de las partes para la planificación, organización y desarrollo de las actividades para la implementación de una Planta de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales y su recuperación material mediante la valorización, y reducir los impactos ambientales generados por la presencia de materia orgánica en los puntos críticos y lugares de vertimientos informales en la ciudad de Huancavelica; con una vigencia de 01 año a partir de la suscripción; autorizando al señor Alcalde la firma del convenio.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Ejército del Perú; constituye objeto del presente Convenio la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la reconstrucción de infraestructura pública vial dañada como consecuencia de desastres naturales, precipitaciones pluviales y exceso de tránsito de maquinaria y vehículos pesados en la zona rural y urbana; autorizando al señor Alcalde la firma del Convenio.
8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la petición de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú Movimiento Misionero Mundial, quien solicita co-auspicio de autorización para la instalación de un estrado en la Plaza Bolognesi, para la realización de una Conferencia Bíblica, Cultural y Educativo, para los días 18, 19 y 20 del presente mes, en el horario de 3:00 p.m. a 10:00 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
ALCALDIA
[Firma]
Ing. Romulo Capillan Paytan
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
[Firma]
Victor Condori Ayunque
(r) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Arq. Edgar Ruiz Villar
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Freddy Cencia De la Cruz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Lr. Yovana Quito Paytan
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Ing. Hugo Saúl Rojas Auri
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Sr. Santiago Ataypoma Gavilán
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
[Firma]
Nicolas Nemecio Encizo Tayp
REGIDOR